

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 26
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 15:05 horas del día jueves 10 de agosto de 2017, en el salón de sesiones del municipio, se lleva a efecto la 26° sesión ordinaria del concejo municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Miguel Abuter León y asisten los concejales Claudio Solar Jara, Víctor Vivanco Quezada, Ramón Águila Espinoza, Diego Peña Gutiérrez, Fabián Isla Vilche y Vicente Higuera Urrutia

Actúa como Ministro de Fe, el secretario municipal Sr. Luis Osorio Jara.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales presentes y da a conocer la siguiente tabla de materias que serán tratadas en la presente sesión.

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia
- 3.- Pronunciamiento servidumbre SERVIU
- 4.- Pronunciamiento Propuesta Política Recursos Humanos
- 5.- Entrega Informe Final Contraloría.
- 6.- Cuenta de alcalde
- 7.- Cuenta Concejales
- 8.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR

El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 25, la cual es aprobada. **(ACUERDO N° 155/17).**

El concejal Solar dice que, respecto la asistencia de los concejales a una capacitación en Puerto Montt y como una ampliación conceptual, él siempre va a ser partidario de que los concejales asistan a capacitación, además, existe un ítem presupuestario que lo permite, por otra parte, dice tener entendido que la comisión de educación que quedo de reunirse el día lunes pasado quedo sujeta a confirmación, hecho que no ocurrió.

El concejal Vivanco dice que en la misma sesión pasada fue confirmada esta reunión de la comisión educación.

El concejal Águila dice que, como se tomó un acuerdo importante relacionado con la población Los Quillayes, también se dejó establecido que no se efectuaría pago a la empresa FIGUZ si no quedan todas las viviendas conectadas al sistema alcantarillado.

El concejal Isla dice que se debe corregir, se solicitó la demarcación de prohibición de estacionar frente a la entrada principal del CESFAM y no donde estacionan las ambulancias.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 550 de fecha 09.08.17, dirigida a los señores concejales, mediante el cual se les cita a sesión ordinaria N° 26 y se envía la tabla de materias a tratar.
- Ofic. N° 554 de fecha 10.08.17, dirigido al señor Marcelo Barra, Dirección Provincial de Vialidad, donde se le comunica el acuerdo N° 152/17.
- Ofic. N° 55 de fecha 10.08.17, dirigido a la empresa FIGUZ, donde se comunica el Acuerdo N° 152/17.

Recibida:

- Correo electrónico de la Municipalidad de Coquimbo, donde invitan a concejales a participar en XXIII Congreso de Municipios Turísticos.
- Correo electrónico donde se informa de actividad con Intendente regional para el próximo 17 de agosto a las 15.30 horas.
- Ofic. N° 432 de fecha 07.06.17, del DAEM, donde informa acerca del plan de iniciativas subvención FAEP.
- Ofic. N° 127 de fecha 03.08.17 de la DOM, donde solicita acuerdo del concejo municipal, para traspasar faja de terreno municipal a SERVIU sector cancha de carreras.
- Propuesta Política de Recursos Humanos para aprobación del concejo.
- Ofic. N° 14.053 de fecha 02.08.17 del Contralor Regional del Bio Bio, donde remite Informe Final N° 231/17 de fecha 02.08.17.

Respecto este Informe, el secretario municipal hace entrega al concejo, de una copia del referido Informe, dando cumplimiento al artículo 55° de la Ley N° 18.695.

Sobre la invitación a participar en el Congreso de Municipios turísticos en Coquimbo, los concejales desestiman esta invitación.

Respecto la actividad programada por el señor Intendente para el próximo día 17 de agosto, actividad a la que están invitados todos los concejales, dado a que coincide en el día y hora de la próxima sesión de concejo, el presidente propone cambiar la hora de la próxima sesión dejándola fijada a las 10.00 horas del mismo día, esta propuesta acogida por el concejo. **(ACUERDO N° 156/17).**

Enseguida el presidente da lectura a una carta de la J. de Vecinos de Los Canelos, donde plantean la necesidad de mejorar las condiciones de un pasaje, como luminarias, reparación de puente, etc.

III.- PRONUNCIAMIENTO SERVIDUMBRE A SERVIU

El presidente solicita al jefe de obras que explique al concejo acerca de esta servidumbre que se propone traspasar a SERVIU.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

El Jefe de Obras señala, en lo medular, señala que es necesario efectuar este traspaso a SERVIU de una faja de terreno municipal (Cancha de Carreras) para poder realizar los trabajos de instalación de tuberías de evacuación de aguas lluvias.

El presidente solicita la votación respectiva para aprobar este traspaso a SERVIU de la faja de terreno municipal, en los términos ya conocidos, siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N° 157/17).**

Respecto a la conexión de todas las viviendas de la población Los Quillayes al sistema del alcantarillado, con cámaras de inspección dentro de las propias viviendas, el señor Boccaletti informa que, solo se podrán hacer estas conexiones si la Ley así lo permite.

El concejal Vivanco solicita que se agoten todas las instancias posibles y que permitan dejar conectadas todas las viviendas de la población Los Quillayes al sistema de alcantarillado.

En otro orden de materias, el señor Boccaletti sugiere que la municipalidad solicite a Vialidad que traspase la administración de la calle Los Carrera al municipio, de esta forma se facilitan los futuros trabajos de mejoramiento que sean necesarios realizar en esta calle, como lo son las uniones domiciliarias al sistema de alcantarillado.

Acogiendo esta sugerencia, el presidente propone oficiar al Ministerio de Obras Públicas (MOP) solicitando que, se traspase la administración de la calle Los Carrera al municipio, en el sector urbano de Antuco

Esta proposición es sometida a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los concejales presentes. **(ACUERDO N° 158/17).**

IV.- PRONUNCIAMIENTO PROPUESTA POLITICA RECURSOS HUMANOS

En relación con este documento, el concejal Solar dice que es un trabajo muy bien hecho, bien hilvanado, además, si el funcionario encargado de recursos humanos señor Claudio Panes, como autor de este trabajo, y teniendo todos los antecedentes sobre esta materia, no le queda más que seguir adelante con estas iniciativas.

El presidente somete a votación esta propuesta siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 159/17).**

V.- INFORME FINAL CONTRALORIA REGIONAL

Respecto este Informe y para todos los efectos legales consiguientes, el secretario municipal procede a hacer entrega a cada concejal, de una copia del referido Informe, dando cumplimiento al artículo 55° de la Ley N° 18.695 y, a las instrucciones del organismo de control.

VI.- CUENTA DEL ALCALDE

El presidente informa al concejo respecto lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Que, se hicieron las consultas en el servicio de salud respecto la situación de los médicos generales de zona y se le informo que estos se encuentran haciendo uso de licencia médica.

Que, asistió a la Feria Costumbrista en Santa Bárbara obedeciendo a una invitación del alcalde de esa comuna.

Que, el día 9 de agosto asistió a una reunión en la escuela básica, en esta ocasión estuvo presente la Sra. Mónica Colín, directora provincial de educación, quien informo respecto nuevas políticas educacionales y acerca de algunos incrementos en las subvenciones, se establecieron compromisos en pro de la educación de esta comuna. También asistieron profesores, apoderados a esta reunión.

Que, se recepcionaron las credenciales, por lo que los concejales deben traer las fotos tamaño carne luego deberán ser firmadas por el ministro de fe y posteriormente en la próxima sesión se hará entrega de este documento.

VII.- CUENTA DE CONCEJALES

Toma la palabra el concejal Vivanco quien informa que se llevó a efecto una reunión de la comisión de educación y en esta ocasión se analizó lo relacionado con las becas municipales. Habría algunos problemas que se derivan de la falta de actualización de parte del estado del Registro Social de Hogares lo cual condiciona la postulación retrasando la evaluación de los postulantes a este beneficio. Por lo anterior, se postula la idea de que esta Ordenanza entre en vigencia a contar del año 2018.

VIII.- ASUNTOS VARIOS

Intervención concejal Higuera:

Que, solo como un recordatorio, el mejoramiento del camino interior de Peluca hacia la Rinconada.

Que, respecto un estanque de agua en Los Castillos de Los Canelos. El Sr. Bobadilla le comento que la gente del lugar le cancelo para que el autorizara la instalación de este estanque en su propiedad y de por vida diera esta agua, pero ahora no está recibiendo ningún peso, que ahora este estanque se deterioró por lo que el señor Bobadilla advirtió que si no le solucionan el problema de reparación de este estanque, el cortaría esta agua

Que, en este mismo sector de Los Castillos hacia la Escuela de este lugar, se hace necesaria la construcción de una vereda, la gente transita por la estrecha berma que tiene este camino, los vehículos circulan a exceso de velocidad, lo que se traduce en un alto riesgo de accidente para los peatones.

Intervención del concejal Isla:

Que, asistió a una reunión del Comité Operativo de Emergencia ocasión donde el señor Carlos Lagos hizo una exposición respecto al funcionamiento de este comité, el Superintendente del cuerpo de bomberos informo que en el mes de noviembre recibirán 2 nuevos carros para la institución, un camión aljibe y un carro bomba.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Intervención del concejal Peña:

Que, ante cualquier solicitud de subvención y, como una forma de agilizar este tema, y respaldar legalmente este requerimiento de alguna Institución, se deberán acompañar a la solicitud, un informe favorable de la DIDECO y de finanzas, posterior a ello, se solicitara el pronunciamiento del concejo. El concejal Peña solicita que esta moción sea sometida a votación.

El presidente acoge la propuesta y la somete a votación siendo aprobada por unanimidad.
(ACUERDO N° 160/17).

Intervención del concejal Águila:

Que, le preocupa la situación del agua potable de A. Antuco, de Coihueco, lo que está pasando con la Laguna del Laja, como municipio habría que preocuparse por estos temas, también se requiere información relacionada con el embalse que se construiría en Mirihue Alto sector El Pajal.

Respecto la situación de la Laguna del Laja, el presidente dice que este tema es muy preocupante, dice que habría que estudiar la posibilidad de presentar un recurso de protección de esta laguna por lo que propone al concejo que esta resolución sea tomada como acuerdo, previo a ello, solicitar al asesor jurídico que reúna todos los antecedentes relacionados con esta materia.

El concejal Solar señala que el recurso de protección no puede ser interpuesto por la municipalidad por ser un ente jurídico, solo las personas naturales pueden recurrir de protección ante los tribunales.

Intervención del concejal Vivanco:

Que, se necesita saber si se resolvió la situación de la mantención de los vehículos municipales. (Reposición de neumáticos).

Que, si se tiene alguna respuesta de la Corporación de Asistencia Judicial, acerca del reclamo en contra del señor Adriano Baldovino.

Intervención del concejal Solar:

Que, el proyecto del embalse en el sector de El Pajal es muy importante por la alta inversión que ello involucra, son 3 mil millones de pesos, además, son muchos los beneficios que ello representa para los agricultores de este sector.

Que, también existe un proyecto de mejoramiento del canal de regadío de Antuco, este proyecto es de gran relevancia para todos quienes utilizan estas aguas, la municipalidad riega todas las áreas verdes, el estadio, la plaza de armas, este proyecto se estima en 200 millones de pesos.

Que, el concejal Solar solicita expresamente al alcalde y que gestione personalmente la concreción de estos proyectos y se consigan los recursos para su ejecución, caso contrario estos serán desviados a otras comunas.

Que, respecto el camino interior de Peluca hacia La Rinconada, este no existe legalmente no está enrolado por Vialidad, y vino a quedar a disposición de los dueños, toda vez que ese antiguo camino fue reemplazada por la actual ruta pavimentada.

No habiendo más que tratar y cuando son las 17.40 horas, el presidente levanta la sesión.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 155/17.- El concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 25.

ACUERDO N° 156/17.- El concejo municipal resuelve celebrar la próxima sesión ordinaria a las 10.00 horas.

ACUERDO N° 157/17.- El concejo municipal resuelve autorizar el traspaso a SERVIU de una faja de terreno municipal (Cancha de Carreras) para poder realizar los trabajos de instalación de tuberías de evacuación de aguas lluvias.

ACUERDO N° 158/17.- El concejo municipal resuelve oficiar al MOP solicitando que, se traspase la administración de la calle Los Carrera al municipio, en el sector urbano de Antuco.

ACUERDO N° 159/17.- El concejo municipal resuelve dar por aprobada la “Propuesta de Política de Recursos Humanos”.

ACUERDO N° 160/17.- El concejo municipal resuelve que, ante cualquier solicitud de subvención y, como una forma de agilizar este tema y respaldar legalmente este requerimiento de alguna Institución, se deberán acompañar a la solicitud, un informe favorable de la DIDECO y de finanzas.

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL

MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE